



DECRETO N° 0146

NEUQUÉN, 18 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 1811-M-05, originado en la Nota N° 17/05 emanada de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por la cual eleva proyecto de decreto modificatorio del Decreto N° 1704 de fecha 30 de diciembre de 2004 de prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto precitado, se prorroga a partir del 1° de enero del año 2005, el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones establecidas en el Artículo 12°) de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito Municipal;

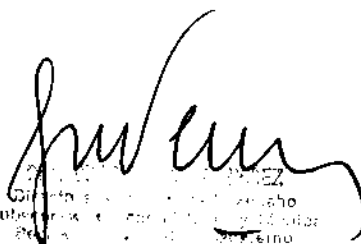
Que mediante Decreto N° 1521 de fecha 3 de diciembre de 2004 se incrementa el Presupuesto General del Ejercicio 2004 en la suma de \$ 450.000.- recibidos como Aportes No Reintegrables Provinciales, para cubrir el gasto de la adquisición de butacas de la Sede del Museo Nacional de Bellas Artes;

Que al 30 de diciembre de 2004 fecha de cierre del Ejercicio, el gasto correspondiente al aporte mencionado precedentemente, no fue ejecutado, por lo que corresponde su incorporación al Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, en el Rubro "Excedentes de Fondos Afectados";

Que la incorporación de tal excedente, modifica el Artículo 1°) Parte I, Anexo I y Parte II, Anexos I y II del Decreto N° 1704/04;

Que por otra parte, mediante Recibo de Ingreso N° 363346 de fecha 20 de enero de 2005, se recibe de parte de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la suma de \$ 27.055.-, con destino a la Subsecretaría de Acción Social, para el financiamiento de los Proyectos "Taller de serigrafía Malen" y "Panadería Las Gaviotas" ambos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 383;

Que mediante Ordenanza N° 10042, se faculta al Órgano Ejecutivo a entregar el rodado individualizado como Interno D-28, Marca Chevrolet, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Blazer DLX Año 1997, Dominio BTD


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
Subsecretaría de Administración y Control
Buenos Aires, Argentina



668, en parte de pago de vehículos nuevos según surja de la Licitación Privada N° 107/2004;

Que el Artículo 10º) de la Ordenanza N° 10129, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004, autoriza al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, ordenanzas, decretos, acuerdos y/o convenios, con vigencia en el ámbito Municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que los aportes mencionados, son susceptibles de encuadrarse en el Artículo 10º) de la norma legal citada precedentemente;

Que los mismos, se destinan para los fines específicos para los que fueron otorgados;

Que con el objeto de responder a necesidades presupuestarias requeridas expresamente por algunas áreas, es necesario realizar una adecuación de partidas en el Presupuesto Prorrogado para el presente Ejercicio;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 10129, citada anteriormente, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer reestructuraciones y/o modificaciones hasta los límites por ella establecidos;

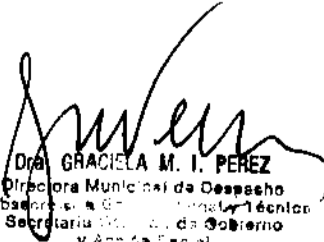
Que en la reestructuración propuesta, se compensan créditos entre las Partidas Principales: Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias, Bienes de Capital y Obra Pública, en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del Presupuesto;

Que la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana estimó conveniente aprobar la citada reestructuración al Presupuesto prorrogado para el presente Ejercicio;

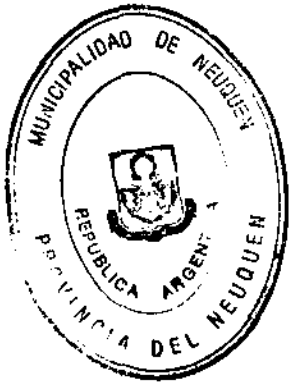
Que con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129, corresponde comunicar al Concejo Deliberante del presente, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Hacienda remite lo actuado a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana para su conocimiento y posterior elevación a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal;

Que la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, a


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Asesoría Técnica
y Asesoría Fiscal
Municipalidad de Neuquén

Publicación en la Gaceta Oficial
Municipal N° 1305
Fecha: 04 / 03 / 05



efectos del dictado del decreto según proyecto obrante a fs. 2/6;

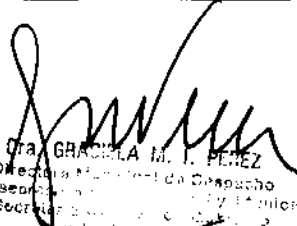
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

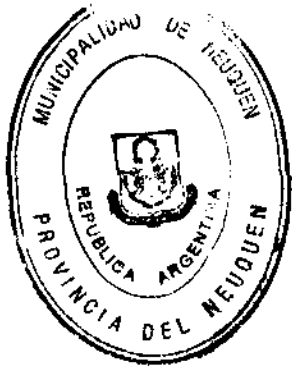
DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de ----- Erogaciones, del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, estimados en el Artículo 1º), Parte I, Anexo I y Parte II, Anexos I y II del Decreto 1704/04 de Prórroga del Presupuesto de la Administración Municipal, en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 499.055.-)** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS		
	Aportes No Reint. Para Financiar Gts. Corrientes	
	Aportes de Nación	
	Imputación 6-1-1-1	
	MONTO:	27,055
		27,055
	Venta de Activos	
	Venta de Activos	
	Imputación 8-1-1-2	
	MONTO:	22,000
		22,000
	Excedentes de Aportes Ejerc. Anteriores	
	Excedentes Otros Aportes No Reintegrables Provinciales	
	Imputación 17-1-2-2	
	MONTO:	450,000
		450,000
TOTAL INCREMENTO RECURSOS		499,055
EROGACIONES		
Servicio Administrativo: INTENDENCIA		
	Curso de Acción: Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gob.	
	Partida Principal: Bienes de Capital	
	Actividad/Obra:	
	Ceremonial y protocolo municipal	22,000
		22,000
Total:	Curso de Acción: Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gob.	22,000
TOTAL INTENDENCIA		22,000
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL		
	Curso de Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	
	Partida Principal: Transferencias	
	Actividad/Obra:	
	Serv. De Información y Capacitación para la Inserción Social	27,055
		27,055


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría de Acción Social y Familiares
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

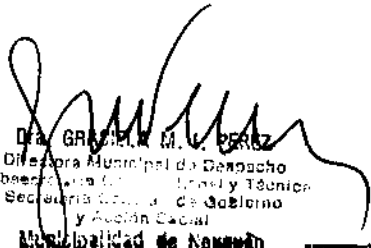
Publicación Boletín Oficial
 Municipalidad de Neuquén
 Fecha: 04 / 03 / 05



Total:	Curso de Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	27,055
TOTAL SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL:		27,055
Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
Curso de Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municip.		
Partida Principal: Obra Pública		
Actividad/Obra:		
	Construcción Sede Museo Nacional de Bellas Artes	450,000
		450,000
Total:	Curso de Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municip.	450,000
TOTAL SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE:		450,000
TOTAL INCREMENTO EROGACIONES		499,055

Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del ----- Ejercicio 2005, prorrogado mediante Decreto N° 1704 del 30 de diciembre de 2004, de la siguiente manera:

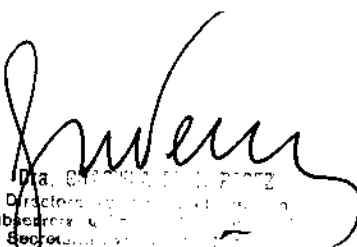
DÉBITOS		
<i>Servicio</i>	INTENDENCIA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno	20,000
		20,000
Total:	Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gob.	20,000
TOTAL:	INTENDENCIA	20,000
<i>Servicio</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y G. URBANA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan Gral. De Gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	44,000
		44,000
Total:	Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan Gral. De Gob.	44,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y G. URBANA	44,000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y Regulación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control y Regularización de edificaciones e infraestructura Urbana	500
		500


 Dra. GABRIELA M. V. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría de Asesoría Jurídica y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

Publicación en el Boletín Oficial
 Municipal N° 1505
 Fecha: 04/03/05



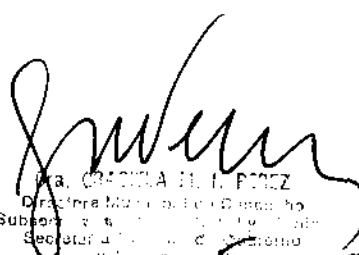
Partida Principal:	Servicios	
Actividad/Obra:	Control y Regularización de edificaciones e infraestructura Urbana	500
		500
Total:	Planeamiento y Regulación Urbana	1,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	1,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Partida Principal:	Obra Pública	
Actividad/Obra:	Construcción de Obras de saneamiento	35,000
		35,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	35,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	35,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
Curso de Acción:	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	
Partida Principal:	Servicios	
Actividades:	Dirección y Coordinación Superior	10,000
	Recupero de Actas Contravencionales	63,500
	Control de los Servicios Públicos Concesionados	63,500
		137,000
Total:	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	137,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	137,000
Servicio Administrativo:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Curso de Acción:	Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad/Obra:	Conducción superior	7,000
		7,000
Total:	Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal	7,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	7,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE	
Curso de Acción:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividad/Obra:	Promoción General del Deporte	5,070
		5,070
Total:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	5,070
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE	5,070
TOTAL DÉBITOS		249,070


 Dra. GRACIELA M. PEREZ
 Directora General de Planeamiento
 Subsecretaría de Planeamiento
 Secretaría de Planeamiento
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1505
 Fecha: 04 / 03 / 05



CRÉDITOS		
<i>Servicio</i>	INTENDENCIA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Telecomunicaciones, Comunicaciones, y Publicidad de los Actos de Gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno	20,000
		20,000
Total:	Telecomunicaciones, Comunicaciones, y Publicidad de los Actos de Gob.	20,000
TOTAL:	INTENDENCIA	20,000
<i>Servicio</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA	
<i>Administrativo:</i>	URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan Gral. de Gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	35,000
		35,000
Total:	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan Gral. de Gob.	35,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA	35,000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración de Automotores Livianos - ETON	44,000
		44,000
Total:	Administración Financiera Municipal	44,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	44,000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y Regulación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control y Regularización de Edificaciones e Infraestructura Urbana	1,000
		1,000
Total:	Planeamiento y Regulación Urbana	1,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	1,000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros	10,000
		10,000
Total:	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	10,000


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Presupuesto,
 Subsecretaría de Planeamiento,
 Secretaría de Economía
 y Finanzas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
 Municipal: 1505
 Fecha: 04 / 03 / 05

Curso de Acción:	Regulación y Control del Tránsito	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividad/Obra:	Dirección y Regulación Educación vial	127,000
		127,000
Total:	Regulación y Control del Tránsito	127,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	137,000
Servicio Administrativo:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Curso de Acción:	Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal	
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad/Obra:	Conducción superior	7,000
		7,000
Total:	Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal	7,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	7,000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE	
Curso de Acción:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad/Obra:	Promoción General del Deporte	5,070
		5,070
Total:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	5,070
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE	5,070
TOTAL CRÉDITOS:		249,070

Artículo 3º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.-

///leaa.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1505
Fecha: 04 / 03 / 05